

erones, y formando las Píeray, nuevas que
se necesitan en las Maquinas de oray
y quartos; al mismo se obliga
in quanto ala de Chabaz si la expresada
Comision de Aguas alq cien r. que da com-
almente a dicho Gobernador del Pireto
le añade al Exponente otras cinquenta.
Por tanto =

M. S. supp. se sirva hacerle el nombram. de
Director o Gobernador del Pireto de esta
Villa vaxo la promesa que dexa echo,
si la considera beneficiosa en lo que
cubra el Sr. D. Simón 8 de Setiembre
de 1839.

Miguel Gomez

Decreto Nombran por Sr. D. por Gobernador del
Pireto de la villa al Contador en el anterior
Memorial Miguel Gomez en su caso vaxo de
obligacion q. hace de sostener convenientes
Piretos en las oras y medias oras; y sobre el
cemento de sostener q. solicita por los qu-
tos y medias, acordada ala misma, de cuyo costo
puede apurarse lo conveniente; quedando con-
guada unida alas actas municipales del
memorial p. q. basta sus efectos; y mandase
saber al anterior Gobernador Antonio Abe-
llo y al Com. p. q. ley Conde. A. H.

